

LA VOZ

THE SPANISH VOICE OF NEW JERSEY
COLABORADORES

Abel Berry, Dra. María Elena Planas, Miguel A. Erice, Guillermo Estévez, Luis E. Queralt, Margarita García, Pelayo Balbis Torregosa, Daniel I. Pedreira, Rodrigo Viamonte, Rafael Domiciano, María Teresa Villaverde Trujillo, Betty Vasquez Molina, Israel Abreu, Dr. Carlos Carbonell, Ricardo Aguirre, Domingo Pujols, Armando Canda, Ramón Vera

(Las opiniones en las columnas o secciones firmadas son de su autor y no reflejan necesariamente la opinión o el sentir de LA VOZ)

JUNTA DE DIRECTORES

Daniel García Virginia Iturralde
A. García-Berry A. Roberto García

PUBLISHER: Daniel García
EDITOR: Virginia I. García

PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
Daniel García

SITIO WEB
Abel R. García

ARTE Y DIAGRAMACIÓN
Federico del Castillo Laura Gruce

FOTOGRAFÍA
Ricardo Aguirre, Jay Davis, Ramón Vera

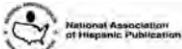
DISTRIBUCIÓN/CIRCULACIÓN
Lázaro Serra Robert Lee

LA VOZ

Publicado por "The Voice Publishing Corp."
P.O. Box 899 Elizabeth, New Jersey 07207
E-mail: lavoznj@aol.com
Website: www.lavoznj.com

Union County ----- (908) 352-6654
Middlesex County ----- (908) 352-6619
Essex County ----- (201) 352-7448
Hudson County ----- (201) 866-7754
Fax ----- (908) 352-9735

Miembros de:
NAHP, HMC,
NAJH y NJPA



Encienda una Vela
Por: **Stephanie Raha**
Editor in Chief



Aprenda a Pensar con Más Claridad (II)

A la hora de buscar soluciones a los problemas grandes o pequeños, tanto a los que implican asuntos internacionales o los que sólo atañen a su pequeña comunidad, no debemos simplificar los problemas de forma excesiva pero tampoco complicarlos demasiado. La maravillosa profundidad y la flexibilidad de la mente humana es un homenaje a la sabiduría y la generosidad divina. Pero la mayoría de las personas pasan toda una vida haciendo escaso uso de los poderes creativos de la mente, el corazón y el alma, una capacidad que en realidad ya poseen porque les ha sido conferida por un Creador amoroso. Como resultado, tales personas viven entonces a "la mitad" en lugar de encontrar la satisfacción y plenitud que nos proporciona el hecho de estar vivos. Como dijo el gran Cicerón, "pensar es vivir."

A continuación ofrecemos algunos consejos que pueden ayudarnos a desarrollar y hacer buen uso de la capacidad dada por Dios para que podamos pensar con claridad:

1- Piense con su propia cabeza:

¿Alguna vez ha mirado de cerca a un cuño o sello de goma? Siempre pone la misma imagen o cuño en todo tipo de superficies. De acuerdo con lo que dice el diccionario, un cuño o sello de goma es para respaldar y aprobar cualquier asunto de rutina. Si usted simplemente se traga todo lo que ve, oye y lee sin analizarlo, usted no está viviendo a su pleno potencial como una persona inteligente. Si, por el contrario, usted sopesa, examina y tamiza las evidencias, es más probable que encuentre la verdad y la compartará con los demás.

2- Piense antes de actuar:

Cuando simplemente reaccionamos ante cualquier situación por lo general lo hacemos utilizando pensamientos confusos o superficiales. Incluso una reflexión adecuada en medio de una situación difícil puede tener consecuencias de largo alcance. Por ejemplo, se pudo evitar el suicidio de un hombre que estaba a punto de saltar desde la parte superior del puente Golden Gate en San Francisco debido a que un chofer de camión que pasaba por allí en ese momento hizo pensar al individuo diciéndole lo siguiente: "Mira, Mac, lo más precioso que has logrado es tu vida. ¿Sabes por qué?" "No, ¿por qué?" preguntó el hombre con sorpresa. "Debido a que estarías muerto sin ella," fue la respuesta del conductor del camión. Escuchar esta observación hizo que el individuo con problemas se detuviera a pensar por un momento. Acto seguido comenzó bajar poco a poco del sitio peligroso donde ya estaba colocado y listo para lanzarse hacia el vacío.

3- Piense objetivamente

Hay que desarrollar la facilidad de pensar más

Carta al editor sobre elecciones generales de 2020

Por **Joanne Rajoppi** Escribana del Condado de Union

Estimado editor:

El gobernador y la legislatura han ordenado un cambio sin precedentes en las elecciones generales del 3 de noviembre. Estos son los puntos principales que los votantes del condado de Union deben saber:

- Las elecciones generales de 2020 se llevarán a cabo, principalmente, a través de boletas de votación por correo.

- Como lo requiere la ley estatal, la División de Elecciones de la Escribana del Condado ha enviado por correo boletas de Voto por Correo de Elecciones Generales a todos los votantes registrados. El primer envío por correo finalizó el 3 de octubre y habrá dos envíos adicionales en octubre.

- Si su boleta de Elección General no llega antes del 25 de octubre, o si ha perdido o dañado su boleta, comuníquese con la División de Elecciones de la Escribana del Condado, para obtener ayuda por teléfono al 908-527-4996 o por correo electrónico a ucvote@ucnj.org.

- Los votantes con discapacidades, que no pueden usar una boleta de votación por correo regular, pueden comunicarse con la División de Elecciones, para obtener una boleta accesible.

- Se anima a los votantes a que devuelvan sus boletas de voto por correo lo antes posible.

- Devuelva su boleta de voto por correo a través del Servicio Postal de Estados Unidos (el franqueo es prepago); deposítela en cualquiera de las 22 urnas de votación segura ubicadas en todo el condado o entréguela personalmente en la oficina de la Junta Electoral en Elizabeth, o a las oficinas del Secretario del Condado en Elizabeth o Westfield. Tenga en cuenta que su boleta debe estar sellada, tanto en el sobre del certificado, como en el sobre de

allá de un punto de vista estrecho o egoísta. Si usted logra superar la tendencia humana de pensar exclusivamente en lo que desea, oír sólo lo que quiere oír, hacer juicios precipitados, y tener miedo ante los hechos, entonces estará más apto para recibir la verdad y no tratar de esquivar o deformarla.

4- Piense con optimismo:

Una persona con optimismo ve una oportunidad en toda calamidad, mientras que un pesimista ve una calamidad en toda oportunidad. Un autor desconocido lo describió de esta manera: "Un pesimista es uno que se siente mal incluso sintiéndose bien por temor a que vaya a sentirse peor cuando se sienta mejor." Si piensa de forma optimista en las circunstancias más desalentadoras entonces usted será capaz de repetir lo dicho por el salmista hebreo: "Feliz el que tiene la ayuda del Dios de Jacob, que pone su esperanza en el Eterno su Dios, que hizo el cielo y la tierra, el mar, y todo lo que contiene; que permanece siempre fiel" (Salmo 146: 5-6)

SOBRE THE CHRISTOPHERS

The Christophers es una institución sin fines de lucro que pretende difundir las mejores tradiciones del cristianismo y mejorarnos como seres humanos. Cualquier donación que usted ofrezca a The Christophers es deducible de impuestos. Sus colaboraciones deben enviarse a la siguiente dirección: The Christophers, 5 Hanover Square, New York, NY 10004



Joanne Rajoppi Escribana del Condado de Union envió, independientemente del método que elija.

- Para la entrega en mano a la Junta Electoral o al Secretario del Condado, el votante debe firmar un registro y presentar una licencia de conducir válida de New Jersey u otra identificación oficial de New Jersey, según lo requiera la ley estatal.

- Un número limitado de lugares de votación estarán abiertos el día de las elecciones, el 3 de noviembre. Puede llevar su boleta de voto por correo a su lugar de votación designado, pero recuerde que debe estar sellada en el sobre de envío o en el sobre del certificado.

- Las máquinas de votación accesibles para discapacitados estarán disponibles en los sitios de votación el día de las elecciones, sólo para los votantes con discapacidades que les impidan completar una boleta de papel.

- Las boletas de votación por correo para las elecciones generales están claramente marcadas como "Elección General" en la parte superior. Las papeletas marcadas como "Elección Primaria" son de la Elección primaria del 7 de julio y deben descartarse. Los votantes que hayan utilizado por error una boleta primaria todavía pueden votar en las elecciones generales con su boleta electoral de voto por

(Pasa a la Página 14)

La Iglesia Católica, la política y el aborto

Adolfo J. Castañeda, MA, STL,

Director de Educación Vida Humana Internacional

1. ¿Tiene derecho la Iglesia a pronunciarse sobre el aborto en el ámbito político? ¿No sería eso entrometerse indebidamente en política por parte de la Iglesia?

Primero que todo, el aborto causa la muerte de un ser humano inocente. Y el deber y el derecho de la Iglesia es defender la vida de todas las personas inocentes. Y la Iglesia lleva a cabo este sagrado deber en todos los ámbitos: privados y públicos, seculares y religiosos. (Al condenar el aborto, no estamos condenando a nadie, hombre o mujer, que se haya involucrado en un aborto. A esas personas las invitamos a la conversión y a recibir la infinita misericordia de Dios siempre disponible en el imprescindible Sacramento de la Confesión.)

La misión de la Iglesia es sobrenatural: llevar las personas a Cristo. Su objetivo específico no es político, económico ni social. Pero, de esa misión sobrenatural se derivan doctrinas para todas las esferas de la vida humana. "La misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social. El fin que le asignó es de orden religioso. Pero precisamente de esta misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina".

Por consiguiente, aunque la Iglesia no tiene una autoridad específica para enseñar sobre la parte técnica de los asuntos humanos, sí la tiene para enseñar sobre su dimensión moral. "Esto quiere decir que la Iglesia, con su doctrina social, no entra en cuestiones técnicas y no instituye ni propone sistemas o modelos de organización social: ello no corresponde a la misión que Cristo le ha confiado. La Iglesia tiene la competencia que le viene del Evangelio: el mensaje de liberación del hombre anunciado y testimoniado por el Hijo de Dios hecho hombre".

Ahora bien, cuando Jesucristo nos enseñó la ley evangélica, nos aclaró que no venía a abolir la ley divina antigua (los Diez Mandamientos), sino precisamente a "darle cumplimiento". Y la Iglesia enseña que los preceptos esenciales de la ley natural están contenidos en los Diez Mandamientos, que a su vez son la esencia de la ley antigua. De manera que Cristo vino a darle cumplimiento pleno a la ley natural, que no es otra cosa que la ley de Dios en cuanto impresa por Él mismo en la naturaleza humana y conocida por la razón.

Esa dimensión moral está presente en todos los ámbitos de la existencia humana, incluyendo el político. Ello se debe a que la moral se refiere al respeto y promoción de los valores y derechos humanos, por medio de normas de conducta que guían dicho respeto y promoción. De otro modo no se podría tener una sociedad civilizada, en la cual se prohíbe el asesinato, el robo y cualquier otro atropello contra los derechos de las personas. "La ley natural, presente en el corazón de todo hombre y establecida por la razón, es universal en sus preceptos, y su autoridad se extiende a todos los hombres. Expresa la dignidad de la persona y determina la base de sus derechos y deberes fundamentales."

Ahora bien, el más fundamental de todos los valores y derechos humanos, como veremos a continuación, es el derecho a la vida. Por consiguiente, la Iglesia tiene el derecho y el deber de expresarse públicamente sobre la defensa de la vida humana y en contra de los ataques contra ella, incluyendo el aborto.

2. Pero, ¿qué pasa con la separación entre la Iglesia y el Estado?

En el caso de EEUU, la intención de los padres fundadores al establecer la Primera Enmienda a la Constitución fue la de garantizar el derecho humano fundamental a la libertad religiosa y de conciencia. Lejos de



pretender limitar la libertad de la religión cristiana, los padres de la patria querían precisamente evitar que el Estado impusiese una religión nacional, así como que éste se inmiscuyese en los asuntos internos de las iglesias. "El Congreso, por este medio, no decretará ninguna ley relacionada con el establecimiento de la religión, ni prohibirá su libre ejercicio".

De esta postura de los padres fundadores de EEUU y de la propia doctrina de la Iglesia Católica, a la cual ya nos hemos referido, se deduce claramente que la Iglesia no tiene el derecho de imponer sus propias leyes eclesiales al resto de la sociedad que no es católica. Por ejemplo, la Iglesia no puede ni debe exigir que la ley civil ordene que todo el mundo vaya a Misa los domingos y días de precepto. La Iglesia tampoco debe meterse en política partidista. Es decir, la Iglesia no debe decirle a la gente por quién votar o por cuál partido votar. La Iglesia tampoco debe apoyar a un candidato o partido particular. Todo ello sería una violación de la distinción entre la Iglesia y el Estado. Lo que la Iglesia sí tiene el derecho y el deber de hacer es enseñar los criterios morales con los que los católicos deben votar con conciencia humana y cristiana.

Ahora bien, la libertad religiosa reconocida y consagrada en la Primera Enmienda y también enseñada por la Iglesia no se limita a la libertad de culto, sino que se extiende a la esfera pública. Es decir, la Iglesia tiene el derecho y el deber, como ya hemos señalado, de exponer su doctrina moral en relación con cualquier asunto humano, público o privado. La Iglesia también tiene el derecho y el deber de establecer instituciones al servicio de todos los que quieran beneficiarse de ellas, sean católicos o no, y sean dichas instituciones educativas, sanitarias o de beneficencia. Y la Iglesia tiene el derecho de exigir a todos, incluyendo el Estado, que respeten los principios por los cuales se rigen dichas instituciones.

Esta verdad ha sido enseñada tanto por los padres fundadores de EEUU, así como por la Iglesia Católica. En el caso de los padres fundadores, tenemos el ejemplo de Thomas Jefferson quien "aseguró a las Hermanas Ursulinas, —quienes desde 1727 habían estado sirviendo en Luisiana a una población que en su mayor parte no era católica, con un hospital, un orfanato y varios colegios — que los principios de la Constitución eran una 'garantía segura' de que su ministerio se 'gobernaría por sí mismo de acuerdo a sus propias reglas optativas, sin la interferencia de la autoridad civil'".

Por su parte, el propio Papa Benedicto XVI, se dirigió a los obispos católicos de EEUU, diciéndoles: "Son especialmente preocupantes ciertos intentos de limitar la libertad más apreciada en EEUU: la libertad de religión. Muchos de vosotros habéis puesto de relieve que se han llevado a

(Pasa a la Página 14)